

Después de haber enviado por correo los formatos.

Se elabora la carta de presentación para que el alumno (a) la entregue a la dependencia correspondiente y ellos a su vez les entregarán una carta de aceptación.

Presentar los reportes bimestrales con los anexos XXII y el anexo XXIII este último deberá ser evaluado por el o la responsable de la dependencia.

Enviaras por correo la constancia de terminación expedida por la dependencia donde realizaste tu servicio social, para que al recibir este se te genera la carta de liberación.

NOTA: Los formatos mencionados se encuentran en la página del Tecnológico en el link de servicio social, y deberán estar en buen estado y de forma clara y precisa.

4. SANCIONES

1.- Acumular 3 faltas. Y no entregar reportes bimestrales (recuerde que tiene una semana de prórroga para enviar el reporte y los anexos, después de la fecha de inicio).

2.- No cumplir con las disposiciones del organismo en donde realiza el servicio social y dejar inconclusas las actividades.

3.- El estudiante que por cualquiera de las causas mencionadas reciba la cancelación de su programa, podrá solicitarlo nuevamente a la misma dependencia u otra diferente después de un semestre de cancelación.

Si tiene alguna duda por favor enviar un correo, correspondiente de acuerdo a tu especialidad:

GESTION EMPRESARIAL- ELECTRICA-SISTEMAS

Claudia de León

claudia.dl@saltillo.tecnm.mx

MECANICA-MATERIALES - ELECTRÓNICA

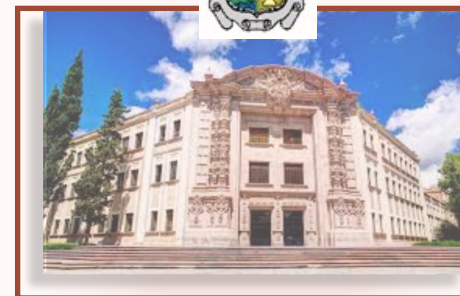
Leticia de la Fuente

leticia.dl@saltillo.tecnm.mx

INDUSTRIAL-MECATRÓNICA

Jessica de la Peña

jessica.dl@saltillo.tecnm.mx



Tríptico Servicio Social



Blvd. Venustiano Carranza No.
2400,
Col. Tecnológico,
C.P. 25280.
Saltillo, Coahuila, México.
Tel. 01 844-4020840

1. GENERALIDADES

El servicio Social es un programa de actividades temporal, tiene como finalidad fortalecer la formación del estudiante, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, aplicando y desarrollo sus competencias profesionales.



Este se podrá desarrollar en programas ya establecidos o propuestos por la oficina de servicio social.

Podrá realizarse en:

- ⇒ La Administración Pública, Federal, Estatal o Municipal.
- ⇒ Organismos públicos
- ⇒ Otras organizaciones cuyo objetivo sea en beneficio social directo a la comunidad.

Este servicio contempla

actividades de :

- Administrativas
- Asesorías
- Investigación
- Planeación
- Organización

2. REQUISITOS

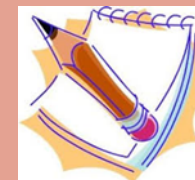


- Revisar la presentación que esta disponible en la página web de nuestro Instituto.
- Tener acreditado el 40% de su carga académica que equivale a 104 créditos.
- El alta del servicio social deberá darse entre los semestres 5° y 8° para concluirlo a más tardar en el 8° semestre.
- La duración del servicio social será no menor de 6 meses ni mayor de 2 años, equivalente a 500 horas.
- Disponer de 20 horas libres promedio por semana.
- Elegir un programa del listado que se publica.
- Escoger el período para llevarlo a cabo.

Enero — Agosto 2023

El servicio social tiene un valor de 10 créditos en el plan de estudios y será sujeto a evaluación por parte de la dependencia.

3. PROCEDIMIENTOS



El alumno deberá llenar los siguientes formatos:

- 1.- Solicitud de Servicio Social.
- 2.- Carta compromiso.
- 3.- Carta de asignación.
- 4.- Formato para solicitar la carta de presentación.
- 5.- Copia del Kardex o boleta de calificaciones donde se muestre los créditos aprobados.

El periodo para recibir dicha papelería será del 16 al 27 de enero de 2023, en caso de no enviarla se tendrá que esperar al siguiente semestre que se abra nuevamente la convocatoria.